



Comisión de Cultura y Cinematografía Junta Directiva

22 de enero de 2017, Palacio Legislativo de San Lázaro.

Comunicado derivado de la Segunda Reunión de Trabajo del Consejo Redactor de un proyecto de Iniciativa de Ley de Cultura

Los integrantes del Consejo Redactor, en el marco de la celebración de la Segunda Reunión de Trabajo, que tuvo lugar en las instalaciones de la Cámara de Diputados, aseguraron que deberán analizar diversos enfoques que les permitan establecer la estructura que albergará el capitulo del documento que entregarán a la Junta Directiva de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Después de repasar las conclusiones obtenidas a partir de las diez audiencias públicas que se llevaron a cabo en diferentes Estados de la República, los integrantes del Consejo Redactor, realizaron el estudio y análisis de los documentos que la Secretaría Técnica les entregó en la primera sesión, así como las tres propuestas de Ley de Cultura existentes. El Consejo Redactor, quien funge como órgano asesor y de acompañamiento durante el proceso que llevará a los diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía a formalizar una propuesta de iniciativa de Ley de Cultura que presentarán ante el Congreso de la Unión, consideró que el instrumento jurídico a realizar por los legisladores, debe regular y reconocer **un catálogo de derechos culturales** para las y los mexicanos, así como potenciar los mecanismos que permitan a la cultura desempeñar un papel trascendental dentro del crecimiento económico, la inclusión social y el equilibrio medioambiental.

También consideraron mantener una perspectiva que estimule la relación entre cultura y **desarrollo sostenible** a través de un enfoque que permita desarrollar los sectores culturales del país, abogando para que la cultura sea debidamente reconocida en todas las políticas públicas, particularmente en aquellas relacionadas con educación, economía, ciencia, comunicación, cohesión social y cooperación internacional.

Los integrantes del Consejo Redactor acordaron que dicho instrumento no debería limitarse a ser una ley reglamentaria de los artículos 4° y 73° constitucionales, sino una ley general, con énfasis en los derechos culturales de las y los mexicanos, toda vez que el sistema nacional mexicano cuenta con un marco constitucional que lo permite, consideraron retomar un enfoque de garantías, acceso y sostenibilidad para el cumplimiento de esos derechos.

Los integrantes del Consejo Redactor convinieron designar un grupo que presente una propuesta de capitulo del insumo que están elaborando, misma que deberá contemplar una estructura sólida con apego a los aportes y al consenso de sus miembros.

Por último argumentaron que el número de sesiones de trabajo dependerá de la estructura temática a discutir en la próxima reunión de trabajo que será coordinada por la Dra. Lucina Jiménez, el próximo martes 24 de enero.